



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

OFICIO No: 678/VRAD-UNISTMO/2024

Asunto: **Presentación de Propuesta de Obra Pública.**

Santo Domingo Tehuantepec, Oax., a 15 de noviembre de 2024

C. Andrea Rosario Amador Esperanza

Administrador único

GRUPO PROURBAC S.A. DE C.V.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 25 Fracc. III, Art. 42 segundo párrafo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Universidad del Istmo tiene a bien solicitarle presente su propuesta para que participe en el procedimiento por adjudicación directa de carácter estatal **No. EO-920051985-E4-2024**, para la adjudicación del contrato de **Obra (Etapa): MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (PRIMERA ETAPA)**, ubicada en la **LOCALIDAD: 0001 – CIUDAD IXTEPEC, MUNICIPIO: 014 – CIUDAD IXTEPEC, REGIÓN: 03 – ISTMO, ESTADO: 020 – OAXACA**. A base de precios unitarios y tiempo determinado con cargo a los recursos autorizados mediante oficio **No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1570/2024**. De conformidad con lo siguiente:

Nombre de la obra (Etapa):	MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (PRIMERA ETAPA)
Fecha y hora de entrega de la proposición:	25 de NOVIEMBRE de 2024 a las 10:00 horas.
Plazo de ejecución:	120 días naturales.
Fecha estimada de inicio:	29 de NOVIEMBRE de 2024
Fecha estimada de término:	28 de MARZO de 2025
Anticipo:	30 % I.V.A. INCLUIDO

La propuesta se entregará en las oficinas de la Vice-rectoría de Administración, ubicada en Ciudad Universitaria s/n, carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110; para la entrega de la documentación podrá designar a un representante.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, su propuesta para la ejecución de los trabajos de dicho servicio, el cual se deberá apegar al catálogo de conceptos anexo. De igual forma deberá adjuntar la siguiente documentación (en

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán – Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transistmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

original de los anexos 1 al anexo 9 es para efectos de cotejo, las copias simples deberán ser legibles y ser copia fiel del original presentado para cotejo):

Anexo 1	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO.
Anexo 2	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, DEL INSTRUMENTO NOTARIAL, del que se desprenda la facultad del representante legal o administrador único, debidamente inscrito en el instituto de la función registral o registro público del comercio.
Anexo 3	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, DE ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente inscritas en el instituto de la función registral del estado de Oaxaca o el registro público del comercio.
Anexo 4	ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FECHA DE VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.
Anexo 5	ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, mismas que no han sido modificadas o revocadas, el cual deberá contener los datos siguientes: a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el Formato 1. b. De la persona representante legal o Administrador Único: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía, además de los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral.
Anexo 6	Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente tres días previo a la fecha de presentación de la propuesta, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
Anexo 7	Original de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transísmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

Anexo 8	Opinión positiva vigente expedida por el SAT.
Anexo 9	Constancia de No Inhabilitación de Proveedor o Contratista.
Anexo 10	Original del currículum de la Contratista, anexando un listado de los trabajos u obras similares, ejecutadas con anterioridad a la presente convocatoria, en el sector público y/o privado, debiendo adjuntar copia simple de: a. La carátula de los Contratos de las referidas obras, b. Actas entrega-recepción, c. Fianza de vicios ocultos o en su caso, oficio mediante el cual le fue designada la función en la obra relacionada.
Anexo 11	ESCRITO ORIGINAL, EN EL QUE SE MANIFIESTE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO O NÚMEROS TELEFÓNICOS DE SUS OFICINAS ACTUALES, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal, en caso de ser diferente, el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta.
Anexo 12	ESCRITO ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA, CONTENIENDO LAS POLÍTICAS DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas y actitudes que induzcan o intenten inducir, a la persona servidora pública de la Convocante, a manipular o alterar, las evaluaciones de las Propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación o fallo o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes con relación a las demás Contratistas participantes.
Anexo 13	COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS, VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SIC.
Anexo 14	Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se establece un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concatenado con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
Anexo 15	Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas vigente, emitida por la SIITTP, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación. Y escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado en el ámbito federal.

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepac
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepac,
Ciudad Ixtepac. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transístmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

Anexo 16	Original del escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Anexando la opinión positiva vigente expedida por el SAT.
Anexo 17	Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
ANEXO 18	<p>El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). La forma en que se acreditará el capital referido en el párrafo anterior, será mediante copia simple de la Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del Instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital.</p>
Anexo 19	<p>La capacidad financiera será acreditada con copia simple de los siguientes documentos, que deberán presentarse en el orden que se describen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaraciones fiscales: Declaración anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la presentación de propuesta, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de la propuesta.2. Estados financieros:<ol style="list-style-type: none">a. Balance general;b. Estado de resultados;c. Estado de flujo de efectivo;d. Estado de variaciones en el capital contable;e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);f. Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), yg. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtépec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtépec,
Ciudad Ixtépec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transistmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

	<p>h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha</p> <p>Estos incisos deberán corresponder al último ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se entregue la propuesta, así como los correspondientes al ejercicio de los estados financieros conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de la proposición.</p> <p>En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales del Ejercicio fiscal actual y de los dos años inmediatos anteriores, en relación a la fecha de entrega de la propuesta.</p> <p>Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El dictamen fiscal correspondiente, 2. Los estados financieros; 3. Balance general; 4. Estado de resultados; 5. Flujo de efectivo, 6. Estados de variaciones dictaminados, y 7. en su caso, las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado. <p>Todos los documentos antes referidos en el presente apartado, deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y auditados por contador público independiente que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia certificada de su cédula profesional, de su registro ante el SAT y copia simple de su identificación oficial vigente.</p>
ANEXO 20	<p>Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y que en su propuesta ha considerado todas las particularidades que inciden en el proyecto.</p>
ANEXO 21	<p>Datos básicos de costos de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.</p> <p>La Contratista integrará la relación de los materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando los costos unitarios básicos puestos en el sitio de los trabajos y sus respectivas unidades de medición.</p>

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4^a. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transístmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

ANEXO 22	Relación de maquinaria y equipo de construcción. La Contratista indicará modelo y usos actuales, ubicación física, si es de su propiedad o arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar copia de facturas y/o cartas de compromiso de arrendamientos, así como de la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.
ANEXO 23	Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos . a) Programa calendarizado por partidas, indicando por semana, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt). b) Programa calendarizado por conceptos completos y detallados, indicando por semana, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt).
ANEXO 24	Programas cuantificados y calendarizados de ejecución general de los trabajos, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización semanal de los siguientes rubros: a. De la mano de obra que ejecutará directamente la obra: expresadas en jornadas e identificando categorías. b. De la maquinaria y equipo de construcción: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. c. De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. d. De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificación categorías.
ANEXO 25	Deberá anexarse una relación de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, identificando el cargo que asumirán, el currículum actualizado de cada uno de ellos, con experiencia mínima de 5 años, en el que se debe incorporar su firma autógrafa, copia de la cédula profesional, domicilio actual y número de contacto y una relación de actividades profesionales en que haya participado, las cuales deberán tener características técnicas y magnitud similares a las de la obra que se convoca. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares , así como el currículum de la Contratista. La Contratista deberá describir las obras, número de contrato, nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso. Debe presentar copia simple de la carátula de los contratos en los que hubiere participado , así como de las actas entrega-recepción y fianza de vicios ocultos, así como copia simple de toda aquella documentación relacionada a la ejecución de obras similares.

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4^{ta}. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transistmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

	La Contratista deberá acreditar experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la presente licitación, de por lo menos, 5 años previos a la presente convocatoria.
ANEXO 26	Manifestación escrita de no subcontratar la obra y/o partes de la misma.
ANEXO 27	<p>a. Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de la construcción, que la Convocante le proporcionó.</p> <p>b. Manifestación escrita de respetar, ajustarse y aplicar lo estipulado en leyes, reglamentos y normatividad aplicables.</p> <p>c. Manifestación escrita que, al término del contrato, la Contratista proporcionará los planos Asbuilt, debiendo contener como mínimo, secciones, plantas y perfiles iniciales, secciones de corte, perfil, planta y secciones finales, planos de instalaciones.</p> <p>d. Anexar el catálogo de conceptos, modelo de contrato, especificaciones complementarias y planos (tamaño doble carta) otorgadas por la Convocante, debidamente firmados y sellados en todas sus hojas útiles.</p> <p>e. Descripción de la planeación integral para ejecutar la obra, incluyendo los procedimientos constructivos</p>
ANEXO 28	Manifestación escrita de conocer el modelo de contrato que aplica y su conformidad de ajustarse a los términos establecidos.
ANEXO 29	Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
ANEXO 30	Carta compromiso de la proposición.
ANEXO 31	<p>Presupuesto de obra, conteniendo: clave/código, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la propuesta.</p> <p>Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, deberá presentarse en el formato proporcionado por la Convocante, en forma impresa y digital. Cuando el presupuesto de obra se integre en varias hojas, deberá anotarse en cada una de ellas, el monto parcial, acumulado y en la última hoja el monto total.</p>
ANEXO 32	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por partidas y por conceptos, correspondiente al pago total que se cubrirá a la Contratista por concepto de trabajo terminado, determinado y estructurado con costos directos, indirectos, de financiamientos y cargo por utilidad,

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Istepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán – Istepec,
Ciudad Istepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transísmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

	<p>donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción; debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos. (utilizar barras de Gantt).</p>
ANEXO 33	<p>Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, calculados por la Contratista, en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, calculando con factores obrero-patronal, considerando dentro del Fasar el 3% de impuesto sobre nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2024, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anexando tarjeta de identificación patronal, así mismo, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, cálculo e integración del factor del salario real. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del (IMSS).</p> <p>Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diaria de ocho horas e integración de los salarios, propuesto por la contratista, tomando en cuenta la Ley del Seguro Social, considerando las aportaciones patronales y las aportaciones del trabajador.</p>
ANEXO 34	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos.</p>
ANEXO 35	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.</p> <p>En el rubro que corresponda, deberá considerar los gastos de traslado de maquinaria y equipo, los gastos de los estudios de laboratorio (en caso de que se requiera), los gastos que implican la actualización e impresión de planos definitivos, así como considerar el importe correspondiente al letrero informativo e identificación de la obra y/o servicio, según especificaciones en guías de llenado.</p>
ANEXO 36	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. (Anexar copia del Índice Bancario Utilizado).</p>
ANEXO 37	<p>Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad. La utilidad será fijada por el Contratista, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento,</p>

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transístmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

	considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta (ISR), así como el SAR, INFONAVIT y el cargo por inspección de la SHTFP, para tal efecto, deberá anexar el reporte de mano de obra gravable, con todas las categorías que intervienen dentro de la obra.								
ANEXO 38	<p>Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios (número, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.</p> <p>Se deberán incluir los análisis de los conceptos básicos o auxiliares, que sean utilizados para la integración de los precios unitarios; así como, lo referente a cuadrillas de mano de obra (de existir), estructurados por costos directos, indirectos (NO desglosados de campo y de oficina), costos de financiamiento, cargo por utilidad y total del análisis. Donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivas cantidades y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción.</p> <p>El total del análisis deberá indicarse con número y letra. Si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y con letra, serán éstos últimos los que se tomarán en cuenta.</p>								
ANEXO 39	Explosión de Insurreios								
ANEXO 40	<p>Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente por conceptos con descripción respectiva, para los siguientes rubros:</p> <p>I. De la mano de obra que ejecutará directamente los trabajos;</p> <p>II. De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;</p> <p>III. De los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y</p> <p>IV. De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, expresadas en jornadas e identificando categorías.</p>								
ANEXO 41	Costos globales integrados.								
ANEXO 42	<p>Tres tantos del listado de los anexos de la propuesta en el orden que el presente se establece, el cual corresponderá uno para la Contratista, otro más para la Convocante y el último para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo</th> <th>Descripción</th> <th>Se presenta</th> <th>No se presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Anexo	Descripción	Se presenta	No se presenta				
Anexo	Descripción	Se presenta	No se presenta						
ANEXO 43	DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre de la Contratista, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga escaneados en forma legible todos los documentos de la Propuesta. Los archivos deberán estar generados en formato Word, Excel y PDF o programa similar, comprimidos en								

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Istepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Istepec,
Ciudad Istepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transistmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN.

Zip. (NOTA IMPORTANTE se recomienda que el tamaño de cada anexo sea menor de 150 MB por documento). Toda la propuesta deberá presentarse firmada, sellada y foliada.

Se anexa catálogo de conceptos, y guía de llenado.

ATENTAMENTE.
"voluntas totum Potest"
"Guiraa zanda ne guendaracala' dxi"



M.A. Osca Cortés Olivares
Vicerrector de Administración



C.c.p.- L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.- Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias.- Rectora de la Universidad del Istmo.- Mismo fin.
C.c.p.- Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán.- Abogado General.- Mismo fin.
C.c.p.- Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano.- Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento.- Mismo fin.
C.c.p.- L.C. Yazmín Carolina López Morales.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros. Mismo Fin.
C.c.p.- Archivo.
OCO/ngm.

<http://www.unistmo.edu.mx/>

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria s/n, Barrio Santa Cruz, 4ª. Sección,
Santo Domingo Tehuantepec. C.P. 70760
Tel.: 971 522-4050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria s/n, Carretera Chihuitán - Ixtepec,
Ciudad Ixtepec. C.P. 70110 Tel. 971 712-7050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria s/n, Carretera Transistmica
Km. 14, La Ventosa - Juchitán, Juchitán de
Zaragoza. C.P. 70102 Tel. 971 712-7050